I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y ADJUDIQUESE CONTRATACIÓN DE ASESORIA DENOMINADA: "ASESORIA EN DIFUSION DE OBRAS N°1"

DECRETO N° 1148

Chillán Viejo, 13 de febrero de 2012

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Art. 107 N°2 del Reglamento de la Ley N°19.886, vigente desde el 03 de febrero de 2010 para contratación de servicios especializados.

B) La necesidad de contratar a un asesor calificado, para realizar la realización de difusión de obras.

C) Los antecedentes ingresados por Oficina de Partes el 03 de febrero de 2012 por Don Alonso González Paredes.

b) El informe de evaluación de 10 de febrero de 2012 donde se propone contratar la asesoría a Don Alonso González Paredes en un monto total de $7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos) impuestos incluidos hasta el 30 de septiembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo para la contratación de un asesor calificado, para realizar la asesoría denominada: **"ASESORIA EN DIFUSIÓN DE OBRAS N°1"**, a Don Alonso González Paredes.

2.- ADJUDIQUESE, la asesoria denominada: **"ASESORIA EN DIFUSIÓN DE OBRAS N°1"**, a Don Alonso González Paredes en un monto de $7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos) impuestos incluidos hasta el 30 de septiembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Of. de Partes.